

Expediente: 8/19

Carátula: GARCIA MERLO FEDERICO JOSE Y OTRO C/ ELIAS FRANCISCO JOSE Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 01/06/2023 - 04:49

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20314989016 - GARCIA MERLO FEDERICO JOSE, -ACTOR

900000000000 - ELIAS, FRANCISCO JOSE-DEMANDADO

27144658545 - SEGURO BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA., -DEMANDADO

20314989016 - IBAÑEZ LEOPOLDO BIANNEY, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 8/19



H20703610663

JUICIO: GARCIA MERLO FEDERICO JOSE Y OTRO c/ ELIAS FRANCISCO JOSE Y OTRO s/
DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE 8/19

Sr. Juez:

A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en la audiencia de fecha 16/05/2023, procedo a informar a Ud. respecto al estado procesal actual tanto del presente juicio, como así también de los caratulados "MORETA MARIA CELESTE c/ GUARDIA ALFRED LUIS Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 280/22" y "PAEZ ALBANO ARIEL c/ PEREZ JORGE ALBERTO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 266/22":

1) Respecto al presente expediente informo que luego de haberse corrido traslado de la demanda, solo se recepcionó contestación por parte de Seguros Rivadavia, quien interpuso excepciones varias que ya fueron resueltas y/o reservadas para su consideración para definitiva. No se recepcionó contestación por parte del Sr. Elías Francisco José.

2) Respecto al expediente caratulado "MORETA MARIA CELESTE c/ GUARDIA ALFRED LUIS Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 280/22", informo que luego de correrse traslado de la demanda, se recepcionó contestación por parte del Sr. Guardia Alfredo Luis, del Sr. Elías Francisco José y de La Caja de Seguros S.A., no así de Seguros Rivadavia.

Asimismo actualmente se encuentra sustanciándose un recurso de nulidad interpuesto por el Sr. Elías, por lo que mediante decreto de fecha 23/05/2023 se dispuso la suspensión de los plazos procesales hasta que se resuelva la cuestión.

3) Respecto al expediente caratulado "PAEZ ALBANO ARIEL c/ PEREZ JORGE ALBERTO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 266/22", informo que habiéndose corrido traslado de la demanda, se recepcionó contestación por parte del Sr. Elías Francisco José, del Sr. Perez

Taboada Jorge Alberto, de Perez Taboada y Cia. S.R.L., de la Sra. Fernandez Rocio Lourdes y del Sr. Guardia Alfredo Luis.

Es todo lo que tengo para informar. SECRETARIA. CONCEPCION, 29 de mayo de 2023.

Concepción, 29 de mayo de 2023.-

I. Téngase presente lo informado por el actuario en la nota precedente. Téngase por cumplido con lo dispuesto en la audiencia de fecha 16/05/2023.

II. En atención a que en fecha 23/05/2023, en el marco del expediente caratulado "MORETA MARIA CELESTE c/ GUARDIA ALFRED LUIS Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 280/22", se suspendieron los plazos debido a un planteo de nulidad por parte del Dr. Peñalba Pinto, se dispone de igual forma SUSPENDER los plazos en el presente juicio, hasta tanto se resuelva dicha situación. JAJ

Actuación firmada en fecha 31/05/2023

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.